

Juarez 11 hrs

Secretaría de Educación Pública
Universidad Pedagógica Nacional
Unidad 011



Reserva vocal



"Cómo favorecer la apropiación de los derechos y obligaciones en niños de cuarto grado para ponerlos de manifiesto en el campo escolar y social "



Ma. Concepción Romero Navarro

Propuesta Pedagógica para
obtener el título de
Licenciado en Educación
Primaria

Aguascalientes, Ags., julio de 1995

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Aguascalientes, Ags., 8 de agosto de 1995.

C. PROFR.(A) MARIA CONCEPCION ROMERO NAVARRO
P r e s e n t e .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad
y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado:

¿COMO FAVORECER LA COMPRESION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN NIÑOS
DE CUARTO GRADO PARA PONERLOS DE MANIFIESTO EN EL CAMPO ESCOLAR Y SO-
CIAL?

Opción Propuesta Pedagógica a propuesta del asesor C. Profr.(a)

Gerardo de Lira Montañez

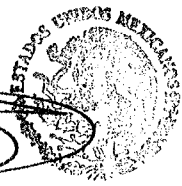
manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al
respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza
a presentar su examen profesional.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Mtro. José César Ruiz Flores Duenas
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN.



SEP.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIDAD 01 A
AGUASCALIENTES

INDICE

INTRODUCCION	1
I. DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO	
A- SELECCION DEL PROBLEMA	3
B- CARACTERIZACION DEL PROBLEMA	6
C- DELIMITACION DEL PROBLEMA	8
II. JUSTIFICACION	
III. OBJETIVOS	15
IV. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
A- MARCO TEORICO	16
1. Aspecto psicológico	17
2. Aspecto pedagógico	22
3. Naturaleza de la educación cívica	25
4. Análisis del programa de 4º grado acerca de la cívica	33
B- MARCO CONTEXTUAL	37
V. ESTRATEGIA METODOLOGICA-DIDACTICA	
A- ELEMENTOS INTERVINIENTES	37
B- RECURSOS	38
1. Recursos humanos	38
2. Recursos materiales	38
C- METODOLOGIA	39
D- ACTIVIDADES	39
E- EVALUACION	40

F- EJEMPLIFICACION DE UNA ESTRATEGIA METODOLOGICO´DIDACTICA	41
VI. CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFIA	46

INTRODUCCION

La vida en sociedad implica que estamos obligados a conocer nuestros libertades y deberes, pero también tener la debida responsabilidad de saber valorar a los demás, estando implícito el respeto, la tolerancia y la igualdad entre los miembros que la conforman.

Se espera que los alumnos conozcan y comprendan los derechos y obligaciones que tienen como mexicanos y que además asuman como principios de sus acciones y de las relaciones que tienen con los que les rodean, los valores derivados de la condición humana y de la vida en sociedad, sin perder de vista nuestra diversidad regional, cultural y social que nos lleva a identificarnos con nuestras costumbres y tradiciones.

Es cierto que como maestros tenemos múltiples dificultades para poder "enseñar" ciertas materias, entre ellas la educación cívica que es una disciplina que tiene su valor e importancia y por tanto debemos verla como tal; es por eso que dentro de esta propuesta, se trabajó la problemática de los derechos y obligaciones, siendo parte de la cívica en la escuela.

Esta propuesta pedagógica se conforma con 6 capítulos, todos ellos con su valor correspondiente.

En el primer capítulo se menciona la definición del problema objeto de estudio, y en el que se exponen de manera general el problema y su naturaleza.

El segundo capítulo se refiere al conjunto de argumentaciones que justifican la importancia del estudio del problema elegido en relación con la práctica docente.

Dentro del tercer capítulo, están los objetivos que se pretenden

alcanzar con la propuesta.

En el capítulo cuarto se hace referencia al marco conceptual y contextual, siendo la primera parte el aspecto teórico que abarca lo psicológico, pedagógico y el problema a tratar, es decir el problema objeto de estudio, reseñando acerca de la educación cívica; dentro de la segunda parte habla del marco contextual, que es precisamente el contexto que rodea, tanto a la escuela como a los alumnos, y la práctica docente.

En el quinto capítulo se incluye una estrategia que puede ayudar a la comprensión del conocimiento de los derechos y las obligaciones de los niños y que además guiarán el proceso de construcción en los alumnos, ya que ellos están inmersos dentro de las acciones, jugando el docente un papel importante.

Dentro del sexto capítulo se mencionan las conclusiones que emanan de la propuesta pedagógica y para finalizar se cita la bibliografía correspondiente que fue de gran auxilio para la elaboración de este trabajo.

I. DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO

A - SELECCION DEL PROBLEMA

En tiempos remotos, los individuos vivían en forma aislada, es decir podían hacer lo que fuera su voluntad, sin afectar a alguien más que no fueran ellos mismos, ya que existían pensamientos con temores innatos, que no los dejaban convivir con otras personas; pero con el transcurso del tiempo y por diferentes circunstancias, se fueron reuniendo poco a poco en un mismo lugar, ya que de esta forma se protegían de ciertos peligros.

Sin embargo existían pensamientos que hasta cierto punto, eran positivos, porque contemplaban cosas o situaciones que les eran benéficas o perjudiciales, es decir, reflexionaban en las desventajas y ventajas que podían tener en organizaciones de grupos.

A pesar de tantas trabas, se dieron cuenta que necesitaban ayudarse mutuamente unos a otros en muchos aspectos, para poder sobrevivir; tiempo después surgieron otros grupos, que empezaron a regirse por reglas simples, pero trascendentales, ya que éstas se transformaron con el tiempo en leyes, cuya función es organizar la vida política, económica, social y cultural.

Para estos primeros grupos humanos, no existía aún los conceptos claros de derechos y obligaciones, que tienen que ir a la par, porque al frente del ejercicio de un derecho, hay el cumplimiento de una obligación.

Al pasar el tiempo, los derechos y obligaciones se fueron acrecentando, logrando con ello, se afirmaran en los grupos sociales.

Finalidades educativas. En este aspecto es necesario hablar un poco

de la educación que prevalece en nuestra sociedad y darnos cuenta que sin ella, un país no progresa, se estila por debajo de una sociedad marginada; sin embargo nos damos cuenta que en México, se incrementa cada día más el número de personas por alcanzar una verdadera educación, ya sabemos que con este respecto, fundamos una base sólida, para buscar un mejor estilo de vida en la sociedad y como consecuencia de todo lo anterior, haya un desarrollo de la sociedad en general.

Es preciso decir, que aún con todo el esfuerzo que se haga por alcanzar una profesión, siempre habrá obstáculos que intervienen para el logro.

Por otra parte, cada sexenio que pasa el presidente en turno hace modificaciones para "mejorar" la calidad de la educación, sin que con ello logren los propósitos deseados; es por esto y por otros aspectos involucrados en los cambios a la educación, como lo son los planes y programas que no podemos alcanzar una modernización que está a la altura de otros países más desarrollados educativamente.

Es por lo anterior, que lo docentes, debemos de poner todo de nuestra parte, para poder ayudar a nuestro país a desarrollarse y no solamente en la educación, sino también con bases morales, que abarquen valores sociales que deben estar presentes en toda una sociedad.

Todo educador, tiene que conocer bien el artículo tercero constitucional, el cual señala que "la educación que imparta el estado, federación y municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia". (Constitución, 1917)

Afortunadamente en México, nuestras leyes tienen en consideración

los derechos del niño, los cuales están señalados dentro de nuestra constitución política, tanto en las garantías individuales como en las sociales, de tal forma que los niños deben de saber cuáles son sus derechos y cuáles sus obligaciones, ya que regularmente no se cumplen, tanto en los adultos como en los niños.

La existencia de este problema, se da en todos los ámbitos: en la familia, escuela, sociedad en general, etc.; por lo tanto se va a tratar de analizar dicho problema, específicamente dentro del ámbito escolar, en donde el niño va adquiriendo paulatinamente su formación integral.

La existencia del problema objeto de estudio, lo he percibido a lo largo de mi carrera docente, en la que tengo 9 años de práctica, durante esos años, me he percatado, que los niños, no cumplen verdaderamente sus obligaciones como estudiantes, porque simplemente, no saben cuáles son, ni cómo deben llevarse a cabo como tal.

El papel que jugamos como docentes, nos confiere como tutelares, la obligación de propiciar bases sólidas, sin importar la edad de los niños, ni situación económica, ni social.

Toda esa formación, debe de tener una base ética, es decir, los profesores debemos de inculcar al niño una educación integral la cuál debe comenzar desde la familia, hasta la escuela, en donde se consolide positivamente dentro del aspecto social.

Por tanto, la escuela debe formar a individuos que cumplan debidamente con sus derechos y obligaciones y sepan diferenciar entre uno y otro, que siempre vayan a la par para una mejor formación social.

Creo que dentro de mi grupo aún existen en un alto porcentaje de alumnos falta de responsabilidad en sus acciones, trayendo como consecuencia, bajos productos culturales, sociales, morales y educativos.

En cuanto a lo cultural, hay escasez de pensamiento e iniciativa propia, pues quieren que sus compañeros y maestro(a) piense por ellos; en lo social, se manifiestan con un comportamiento grosero hacia sus compañeros, principalmente los niños, aunado a esto, está presente la falta de moral con manifestaciones de malas costumbres y finalmente dentro de lo educativo, no hacen buen uso de los conocimientos que han recibido en la propia aula e institución en la cual deben de conformar su educación para su formación integral.

B - CARACTERIZACION DEL PROBLEMA

Es necesario caracterizar el problema referente a los derechos y obligaciones de los niños en educación primaria, y enmarcarlo pedagógicamente en el programa escolar, dentro de la materia de educación cívica, ya que según el programa de la modernización educativa, menciona que es necesario que el alumno comprenda los derechos que tiene como mexicano y además como ser humano que es. Así mismo también debe comprender que al ejercer sus derechos, adquiere obligaciones con los demás, reconociendo la relación que existe entre uno y otro y que son la base de las relaciones sociales de todo grupo en el que se desenvuelvan.

Para lo cual se conceptualiza un derecho, al conjunto de normas impuestas a los hombres que viven en sociedad, se encuentra en estrecha relación con la filosofía, la moral y la sociología. Se relaciona con la filosofía en la medida en que se le da base finalista y en que se investigan las cosas que fundamentan las reglas que lo constituyen. Se relaciona con la moral, la cual también constituye un conjunto de mandatos destinados a



reglar la vida de los hombres, pero la moral tiene un radio de acción más amplio que el de derecho, ya que establece los deberes del individuo, no solamente respecto de sus semejantes, sino también respecto de sí mismo. Con la sociología está profundamente relacionado, pues registra las reglas del orden social y es él mismo un fenómeno social.

En general, el derecho se relaciona con todo lo que hace a la actividad del hombre, cualquiera sea su forma, naturaleza o aspecto. La sociedad reglamenta la actividad del hombre, pero esta reglamentación es consecuencia de la organización de la sociedad por el hombre mismo. (Quillet, 1990)

Y por obligación se entiende como correspondencia que uno debe de tener y manifestar al beneficio que ha recibido de otro - carga, miramiento, reserva o incumbencia inherentes al estado, a la dignidad o a la condición de una persona; por tanto es la imposición o exigencia moral que limita el libre albedrío.

El análisis de la problemática que se hablará en el trabajo de esta propuesta, intenta dar una explicación que ayude a comprender los derechos y obligaciones que se dan en la escuela, con la finalidad de conducirlos de manera positiva y lograr resultados favorables, sobre todo en las actitudes y acciones de los escolares dentro de una institución formal, ya que hasta el momento se han visto las fallas que se dan desde el interior de una familia, hasta una sociedad en general.

Surge la necesidad, de que como docentes, hagamos de nuestros niños, individuos más conscientes y reflexivos, que sepan cumplir sus responsabilidades, pero que a la vez, exijan sus derechos, como base o respuesta de ese cumplimiento, siendo tarea de la escuela, el tratar de rescatar algunos valores importantes, para lograr formar sujetos de

provecho para beneficio de la sociedad y para él mismo.

Al ver y analizar dicha problemática, es conveniente que se tenga un sustento teórico que se relacione a las circunstancias del problema objeto de estudio.

La orientación psicogenética de Jean Piaget, se refiere a los cuatro grandes períodos del desarrollo de la afectividad y de la socialización del niño, hablando de la reciprocidad que hay en estos dos aspectos que son de vital importancia en la vida del individuo; por lo tanto es necesario considerar dicho desarrollo como una progresiva equilibración, es decir, pasar de un estado de menor equilibrio a un estado de equilibración superior, por ello, los estadios deben considerarse como sucesivos, mediante procesos que se producen en los terrenos del comportamiento y la conciencia del sujeto.

De esta misma forma, se hace hincapié también, a la pedagogía operatoria de Montserrat Moreno, acerca de la aplicación de la psicología genética en la escuela y la forma de cómo construye el conocimiento el sujeto y las formas de llevar a cabo las soluciones a ciertas situaciones dadas dentro del proceso de aprendizaje.

La psicogenética como la pedagogía operatoria fundamentan el aspecto psicopedagógico del presente objeto de estudio, razón por la que deben de entrelazar para que el niño acceda a la apropiación de sus derechos y obligaciones.

De lo anterior, es pertinente decir, que habrá una mayor amplitud y desarrollo en el apartado que corresponde al marco teórico conceptual.

C - DELIMITACION DEL PROBLEMA

La comunidad del Ojocaliente, donde se encuentra ubicada la escuela "Héroe de Granaditas" lugar donde laboro, es una colonia popular, que no le proporciona al niño grandes vivencias, ni conocimientos relacionados con el contenido que en este trabajo se expone, pues no existen actualmente situaciones en donde el niño pueda adquirir aprendizajes, que lo lleven a cumplir con sus respectivas responsabilidades, ya que el medio social, está limitado en cuanto al ambiente cultural, además no existen centros educativos, ni bibliotecas, en donde el niño pueda aprovechar de manera positiva, como lo es el estar al frente de una máquina de juegos que solamente le trae como consecuencia la pérdida de tiempo y el enajenamiento total.

En cuanto a la participación de los padres, en ocasiones ni cuenta se dan de que sus hijos anden por ahí vagando, por el hecho de que ellos trabajan, así como también lo hacen las madres de familia; sin embargo, se puede decir que tratan de adoptar una postura adecuada con referencia al cumplimiento de las tareas escolares de los alumnos, es decir, ellos hacen lo posible de que sus niños lleven diario las tareas que se les encomiendan aunque los dejen a ellos solos para que las realicen, pues en ocasiones llevan sus trabajos mal hechos, demostrando con ello que ni siquiera se las revisan en casa, además los niños están reflejando el escaso interés y atención que pudieron haber tenido dentro del salón en el momento de que realizará tal o cual actividad que le pudiera servir para el desarrollo de su tarea escolar.

Siento que lo anterior, es debido muchas veces a la escasez de conocimiento que presentan los padres de familia, con respecto a lo que se pueda enseñar en la escuela, reflejándose con ello, que todavía existen en México, muchas personas con poca cultura y escolaridad, por que no

tuvieron la oportunidad de estudiar en su debido tiempo, pero también por otro lado, al compromiso que tienen las autoridades gubernamentales.

Por otro lado, el contexto institucional, es un espacio educativo, en donde el niño, sabe que tiene que cumplir con ciertas responsabilidades para que pueda adquirir sus derechos como estudiante; sin embargo, en ocasiones cuando se les encomienda ciertas comisiones que deben cumplir institucionalmente, como lo es por ejemplo; el llegar temprano a la escuela, el no tirar basura a la hora de recreo, el respetar a sus compañeros, el formarse a tiempo después de sonar el toque o timbre, etc., no lo hacen, faltando con su responsabilidad y cumplimiento de sus deberes.

Cabe resaltar, que la escuela tiene ciertos reglamentos, con los cuales se rigen los propios maestros y el director de la escuela, sin dejar de lado que lo alumnos también son parte de esta normatividad.

Dentro de la normatividad, se tiene entendido que es una obligación el respetar a los símbolos patrios, llevar a cabo de manera positiva sus estudios, cuidar todo lo que se encuentra dentro de la institución en la cual lleva sus estudios, así como cooperar en todo lo posible para el bienestar, tanto en sí mismo como para los demás.

Todos los elementos anteriores, el niño debe tomarlos en cuenta, requiriendo la ayuda de sus maestros y compañeros y de esa forma pueda adquirir un eslabón más para su buena formación.

Dentro del grupo de 4° año, en el cual laboro actualmente, hay un escaso conocimiento y apropiación de los deberes que deben ejercer los alumnos, ya en primer lugar, se están perdiendo los valores hacia los demás, tanto con sus compañeros, maestros y hasta en la propia familia a la cual pertenecen, pues siento que no reconocen los sacrificios que hacen sus padres para que puedan adquirir una educación adecuada, porque

todavía desconocen la responsabilidad que deben tener para llevar a cabo dicho aspecto tan primordial.

Por otro lado, en el campo de los derechos, mis alumnos, reconocen un poco más en lo que se refiere a éstos, pero todavía les falta por que conozcan los derechos que realmente son de importancia para su vida propia, tanto personal como social.

De tal forma, que dentro del aula donde laboro, me preocupa bastante el problema de la falta de conocimientos y comprensión de los derechos y obligaciones de mis niños, siendo un problema de tipo pedagógico, que se introduce dentro de la currícula de la materia de educación cívica, pues se han visto fallas que suceden en nuestra sociedad por falta de responsabilidad por parte del propio hombre, surgiendo la necesidad de que como docentes favorezcamos en nuestros niños, futuros ciudadanos más conscientes y reflexivos, que sepan cumplir tanto con sus derechos como con sus obligaciones.

Lo que más me preocupa hasta el momento, es la escasez de conocimientos hacia la dualidad entre los deberes y derechos que se dan continuamente dentro y fuera de la escuela, de tal manera que retomando lo anterior, se tratará de instrumentar las estrategias pedagógicas relativas al civismo, propiciarlas y adecuarlas a mi grupo de 4° grado de educación primaria, ubicada en un medio urbano; el problema objeto de estudio queda manifestado y definido de la siguiente manera:

¿Cómo favorecer la apropiación de los derechos y obligaciones en niños de cuarto grado, para ponerlos de manifiesto en el campo escolar y social?

II. JUSTIFICACION

Es necesario decir, que dentro del área de Ciencias Sociales, es de vital importancia considerar el estudio de la Educación Cívica, porque además de ser una necesidad del sistema educativo, es una demanda de la sociedad en que vivimos actualmente, pues es fundamento de los valores morales que están desapareciendo día a día en nuestra vida cotidiana, siendo conveniente que los rescatemos, ya que de esta forma se caracteriza una escuela, comunidad, estado o país.

La escuela es un espacio educativo, en donde los profesores tenemos la oportunidad de tratar de formar individuos con valores morales que les puedan servir para respetar a sus compañeros, maestros y demás personas existentes a su alrededor, pero también que se conscienticen acerca de lo que son sus derechos y deberes y que sepan reconocer que pertenecen a una sociedad en donde ellos, son elementos importantes y puedan aportar un granito de arena para que exista una verdadera democracia y funcionamiento de la sociedad en que viven.

Por otra parte, también es misión del profesor crear y fomentar en sus alumnos, actitudes positivas para la construcción de una comunidad fundada en el respeto de las ideas que puedan compartir entre las demás personas que lo rodean.

En lo que respecta al estudio de los derechos y obligaciones de los niños, es importante que éste se lleve a cabo en todos los ámbitos posibles, pero primordialmente dentro de la institución escolar primaria a la que pertenecen, ya que es ahí donde se fomentarán de manera sólida sus deberes y conocerán cuáles son sus derechos, pero también sabrán cumplir sus obligaciones; tales aprendizajes reafirmarán sus hábitos de conducta y

conocimientos, que se pueden incorporar al conjunto de todas las enseñanzas recibidas dentro de la escuela y fuera de ella.

El problema objeto de estudio de esta propuesta pedagógica es importante para que los alumnos conozcan y utilicen sus deberes y obligaciones individuales dentro de la escuela, ya que al hacerlo tendrán satisfacciones que significan incrementar su autoestima principalmente y por tanto, el respeto mutuo entre los integrantes de su grupo al que pertenecen, además obtendrán una autorregulación de sus actos para poder realizar sus actividades escolares que le sirvan para reafirmar sus conocimientos, logrando con ello un buen proceso de enseñanza-aprendizaje, trayendo como consecuencia aprendizajes significativos y con resultados favorables para su desarrollo integral.

El problema de la apropiación de los deberes y derechos es de gran relevancia para los niños principalmente, pues conocerán aspectos y lineamientos que tratan de cambiar su conducta y actitudes, logrando que se integren a la sociedad a la cual pertenecen.

El problema objeto de estudio, me interesa de sobremanera, pues como docente siento que se deben lograr conocimientos de dicho problema, ya que así se mantendrá un buen equilibrio entre los derechos y obligaciones que cumplan los alumnos como estudiantes, y puedan establecer conductas más apropiadas y justas dentro del aula escolar.

Siento que si se logra lo anterior, habrá una trascendencia positiva directa sobre todo dentro de la institución, ya que al llevar a cabo dichas actitudes y lineamientos ya adquiridos, éstos reflejarán a los demás grados los conocimientos asimilados, trayendo como consecuencia óptimos resultados, encaminados a la aplicación de sus derechos y obligaciones.

Algunas de las limitaciones con las que se podría tropezar, es el

limitado número de libros que hablen acerca de las obligaciones de los niños de la escuela, pues sabemos que existen autores que se evocan un poco más al análisis de la protección de los infantes; así mismo el escaso conocimiento que existe entre la población de la comunidad de la escuela.

Es indispensable teorizar el problema objeto de estudio para que tenga mayor validez y sustento que pueda justificar el trabajo. Se retomarán los puntos de vista de A. S. Neill que habla de qué manera debe tratarse al niño, para que éste pueda tener un mejor desarrollo moral.

Otros puntos de vista que se tomarán en cuenta son los de la autora Amparo Rubio de Contreras de la didáctica de la educación cívica, de la cual se retomarán algunos conceptos de civismo.

Es fundamental mencionar a Cleotilde Guillén de Rezzano que nos habla acerca de la didáctica de la educación cívica, analizando los diferentes enfoques que tiene en diversos campos y principalmente en la escuela primaria.

La postura de Talcott Parsons, apoyará el trabajo, para explicar la función que tiene la familia en la educación del individuo y la relación trilateral; alumno, maestro y familia, en referencia al hecho educativo.

Así mismo, será de gran auxilio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para documentarse acerca de los derechos y obligaciones de los Mexicanos, y por último el autor Salvador Delgado Valle que aborda los derechos del niño.

III. OBJETIVOS

- Formular una propuesta con base en un contenido social, rescatando los elementos teóricos y metodológicos que apoyen al desarrollo de alternativas para el aprendizaje de otros contenidos referidos a los social.

- Proporcionar una estrategia didáctica que favorezca en los alumnos de cuarto grado de educación primaria, la comprensión y apropiación de los derechos y obligaciones como niños.

- Fomentar una conciencia crítica en los niños de cuarto grado, basada en el conocimiento de sus deberes y derechos.

IV. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

A - MARCO TEORICO

Es necesario hacer un análisis, acerca de la Educación Cívica, pues al igual que otras áreas de aprendizaje, también tiene su importancia y en las escuelas primarias debemos darle un espacio más amplio a esta materia, pues pienso que en torno a ella gira una sociedad llena de obstáculos, como lo son: la falta de moral, sentimientos, responsabilidades, democracia, etc. Así pues es de vital importancia que nuestros alumnos desarrollen sus sentimientos y puedan servir a su comunidad, que sientan la responsabilidad hacia sus actos y de esta forma adquieran buenos hábitos de conducta que le ayuden a desenvolverse mejor en medio de la sociedad a la cual pertenecen, ya que sabemos que los individuos se forman en relación al ambiente en que se desenvuelven, pudiendo ser este de manera favorable o desfavorable; sin embargo creo que es necesario y urgente por el momento que estamos viviendo el tratar de formar como docentes a futuros ciudadanos con calidad moral, con valores y sobre todo que entiendan y comprendan cuáles son sus derechos y obligaciones y sepan distinguir con claridad lo justo de lo injusto.

Todo lo anterior tiene validez si se dice lo que es el civismo y de esta forma podamos entender un poco más acerca de lo que éste comprende y proporciona al niño, ya que éstos son el inicio de una sociedad nueva, que tenga cambios favorables, si las nuevas generaciones se forman con principios positivos, tanto en su conducta social como en su carácter, inteligencia y personalidad.

1. Aspecto psicológico

La psicogenética proporciona en la actualidad un marco adecuado para la comprensión del desarrollo de la inteligencia y de los mecanismos de aprendizaje en el niño.

Se sabe según la psicogénesis que el desarrollo del niño es un proceso temporal por excelencia, existiendo en este proceso 2 aspectos importantes en dicho desarrollo intelectual; por un lado está el desarrollo espontáneo que es donde el niño aprende aquello que no se le ha enseñado y que descubre por sí solo pero que lleva su debido tiempo para que pueda lograrlo; y por otro lado está el aspecto psicosocial, siendo un aprendizaje que viene desde fuera, es decir lo que recibe de su familia, de la escuela o del medio ambiente en general.

"El desarrollo del conocimiento es un proceso espontáneo vinculado con todo el proceso de embriogénesis. Esto se refiere al desarrollo de cuerpo, pero concierne de igual manera al desarrollo del sistema nervioso y al desarrollo de las funciones mentales". (Swenson, 1984)

En el caso de los niños el desarrollo de los aspectos anteriores, termina sólo al llegar a la edad adulta.

El niño no puede construir de modo inmediato por tomas de conciencia el proceso de construcción que lo lleva a una categoría o a un concepto, pero sólo de manera progresiva puede apropiarse de él.

El aprendizaje es considerado por la psicogénesis, según el modelo de desarrollo de los conocimientos en el sentido de que los niños aprenden en función del nivel estructural de sus acciones y sobre todo en el sentido de que los mecanismos que los producen son los mismos que intervienen en la construcción espontánea de los conocimientos.

Por tanto, el alumno aprende de acuerdo a sus características individuales y de acuerdo a sus estructuras mentales, construyendo todo un sistema de representaciones relacionadas en este sentido, al medio social al que pertenece.

"El aprendizaje supone el empleo de estructuras intelectuales en la adquisición de una destreza o de una información específica" (Swenson, 1984)

La mente funciona por medio de la adaptación produciendo estructuras manifestadas en la inteligencia como resultado de un proceso de crecimiento.

Piaget piensa que toda persona tiene la necesidad desde el momento de que nace, de adaptarse al medio en que vive, estando implicados dos procesos básicos que son: asimilación y acomodación, siendo la asimilación la forma que la persona adquiere cuando tiene presente una situación nueva y trata de asimilar precisamente esta situación con la que ya sabe, es decir con el conocimiento o esquemas ya existentes en él.

Por otro lado la acomodación, es un factor que influye para que el individuo modifique sus conductas, pero siempre y cuando exista un conocimiento nuevo.

Estos dos procesos de asimilación y acomodación se interaccionan continuamente y su equilibrio en un momento dado se manifiesta como la adaptación.

En el caso de los niños la equilibración es el proceso intelectual en las etapas de la maduración, por cuyo efecto el pequeño pasa de una etapa o estadio de desarrollo a otro más complicado, siendo los nuevos esquemas los que puedan ayudar a las aptitudes intelectuales nuevas de las anteriores.

Piaget considera que *"un niño activo es un niño que está aprendiendo"* (Swenson, 1984). Esta actividad asume 3 formas fundamentales que son: manipulación de objetos mediante la experiencia física, el ejercicio físico como patear, volver la cabeza, etc., y la experiencia lógico-matemática, en donde debe de estar presente la interacción sujeto objeto.

Los seguidores de Piaget, distinguen 3 tipos de conocimiento: conocimiento físico (que lo niños adquieren mediante su actividad con objetos) y el conocimiento social-arbitrario se debe enseñar y reforzar a la manera del método de la lección didáctica y el conocimiento lógico-matemático (el que se deriva de las acciones que el niño ejerce sobre los objetos como cuando aprende números a partir de colecciones de cosas).

El aprendizaje sólo se da a través de la propia actividad del niño sobre los objetos de conocimiento. Es necesario hacer referencia a las aportaciones de Jean Piaget, con referencia a las etapas o períodos de desarrollo de las estructuras cognitivas, unidas al desarrollo de la afectividad y de la socialización del niño.

A continuación se mencionan las características más importantes del niño a fin de conocerlo más y adaptar este estudio a sus necesidades.

a- Etapa sensoriomotora: El primer tipo de aprendizaje que tiene el infante es el aprendizaje de la discriminación; en esta etapa el niño empieza a aplicar esquemas conocidos a situaciones nuevas, con el fin de modificar esquemas que le son conocidos, de modo que se ajustan a situaciones nuevas.

b- Etapa preoperatoria: El período del pensamiento llega aproximadamente hasta los 6 años, junto a la posibilidad de representaciones elementales (acciones y percepciones coordinadas

interiormente). El niño puede realizar los llamados actos "simbólicos" es capaz de integrar un objeto cualquiera en su esquema de acción como sustituto de otro objeto.

c- Período de las operaciones concretas (7-11 años): Señalan un avance en cuanto a su socialización y objetivación del pensamiento. Su pensamiento se descentra y se vuelve reversible. En este estadio aparece la lógica y los sentimientos morales y sociales de cooperación, dado que ya no confunde el punto de vista propio con el de los otros, sino que los disocia para coordinarlos, esto se observa en el uso del lenguaje.

En cuanto al comportamiento colectivo de los niños, se observa un cambio notable de las actitudes sociales, manifestadas, por ejemplo en los juegos con reglamento. *cuales*

El pensamiento del niño se objetiva gracias al intercambio social. La progresiva descentralización afecta tanto al campo del comportamiento social como al de la afectividad.

La moral heterónoma infantil unilateralmente adoptada, da paso a la autonomía del final de este período.

Por otro lado, dentro de la postura psicogenética, nos dice que de acuerdo al supuesto principal de Piaget es que el conocimiento (pensamiento) y el afecto (sentimiento) se desarrollan por vías paralelas y que el juicio moral representa un proceso cognitivo que se desarrolla naturalmente.

Para Piaget "*no existen estudios globales que definan el conjunto de vida psicológica de un sujeto en un momento determinado de su evolución: los estadios deben concebirse como las fases de procesos regulares que se producen como ritmos, en los terrenos superpuestos del comportamiento y la conciencia*". (Piaget, 1977)

Lo anterior nos explica que no hay una norma o modelo respecto a la forma de comportamiento y la toma de conciencia del sujeto, sino que es un proceso evolutivo que no es igual para todos los individuos.

El criterio moral y la conciencia en el niño se va adquiriendo poco a poco, pues esto será a través de sus experiencias, es decir desde que el pequeño es bebé, como un ser asocial, hasta que se convierte en un adulto que coopera dentro de su núcleo familiar y escolar.

El individuo conforme vaya creciendo, tanto cronológicamente, como mentalmente, va ir adquiriendo sus patrones de conducta.

En los pequeños impera la obediencia sobre la justicia, en cambio en niños mayores, la justicia es distribuida, basada en la igualdad escrita y la de una justicia retributiva o correspondida.

La conducta del niño responde a ciertas reglas de carácter esencial en la personalidad del sujeto, siendo estas las siguientes: La regla motriz, en la cual hay una inteligencia preverbal, independiente de toda relación social (asocial); la obligación no llega a aparecer dentro de esta regla ya que inicia apenas esta conciencia de la responsabilidad.

En la regla coercitiva hay respeto unilateral, pues el pequeño recibe órdenes sin réplica que provoca reglas sin que éstas estén todavía concientizadas por el niño, porque hay aún dependencia de los adultos.

La regla racional o también llamada de cooperación en donde el niño adquiere reglas de conciencia, asumiendo una actitud de cooperación hacia los demás, tomando sus propias decisiones y existiendo una relación bilateral, es decir ya hay comunicación más estrecha con los adultos.

Las reglas de cooperación dan lugar a relaciones de igualdad y respeto mutuo, esta cooperación conduce a la autonomía pues es la fuente de valores constructivos, dando lugar a la toma de conciencia y de las

relaciones con los demás.

Así pues, a medida que el niño crece, menos es el sometimiento al prestigio del mayor, pues ya puede dar su punto de vista, pero a la vez enseña a comprender a los demás, para que de esta manera lo comprendan también a él.

Por tanto, el respeto mutuo o formas de sentimiento morales, conduce a una transformación positiva de conductas que puede unir a los niños entre sí, o también al adulto con referencia al niño, es decir se respeta la regla como acuerdos morales, manifestándose con el respeto, la sinceridad, la justicia y la honradez.

Lo moral es indispensable en toda sociedad, los hombres no pueden lograr una verdadera convivencia, ni un bienestar, así como una paz social, si no es por la ayuda recíproca entre los propios individuos, tomando en cuenta sus derechos y obligaciones.

d- Etapa de las operaciones formales: El niño va alcanzando el nivel que se llama formal o de operaciones hipotéticas-deductivas, esto es, él puede ahora razonar de acuerdo a hipótesis y no se limita sólo a objetos. Construye nuevas operaciones de lógica, obtiene nuevas estructuras que son combinatorias, correspondiendo esto a los que los matemáticos llaman reticulado y por otro lado, estructuras grupales más complicadas, las operaciones se aplican dentro del ambiente inmediato, ejemplo: clasificación por inclusiones sucesivas.

2. Aspecto pedagógico

La pedagogía operatoria es una corriente pedagógica que comenzó a desarrollarse a partir de los aportes de la psicología genética en lo que respecta a los procesos de construcción del conocimiento. Su propósito

fundamental es elaborar en base a la teoría psicológica, lineamientos didácticos que pueden servir a la práctica docente. De acuerdo con la pedagogía operatoria "*debe tomarse en cuenta, además de los intereses de los niños, otros factores como la construcción genética de los conceptos, nivel de conocimiento previo sobre el mismo, objetivo de los contenidos que se proponen trabajar, etc.*". (Moreno, 1981)

La pedagogía operatoria se basa en el desarrollo de la capacidad operatoria del individuo que le conduce a descubrir el conocimiento como una necesidad de dar respuesta a los problemas que plantea la realidad que provoca la escuela para satisfacer las necesidades reales, sociales e intelectuales de los alumnos.

En esta pedagogía, el niño debe ser el conductor de su propio razonamiento y nadie debe sustituirlo. Antes de iniciar un aprendizaje es necesario apoyarse en las experiencias previas y en los conocimientos que el niño ya posee, lo que permitirá ubicarlo en el estadio en que se encuentra, así mismo, se requiere de todo momento seguir el ritmo evolutivo del razonamiento infantil que se manifiesta por medio de sus preguntas e intereses, tratando de evitar que como docentes demos al niño las respuestas a estas preguntas, de tal forma que dentro del enfoque operatorio la función del maestro se centra exclusivamente en dejar que el niño descubra sus propios conocimientos a través de su razonamiento.

La necesidad de que el niño construya los conocimientos puede parecer como una pérdida de tiempo; sin embargo no es así, pues el ejercicio de la capacidad cognitiva abre en el niño posibilidades de razonamiento que son generalizables, independientemente de los contenidos que se puedan aplicar.

En esta pedagogía se pone de manifiesto la necesidad de acción para

llegar al conocimiento, dicha acción permite la manipulación del objeto de estudio. El niño necesita actuar primero para comprender después, pero lo que se comprende no es el objeto en sí mismo, sino las acciones que se realizan sobre él.

Las acciones que realiza el niño sobre el objeto de estudio, son actividades intelectuales y perceptivas, tomándose en cuenta que dentro de estas acciones pueden existir aciertos y errores que si bien, el maestro puede ayudar y a conducir el aprendizaje, basándose en la pedagogía operatoria y aportando una alternativa para mejorar de una manera cualitativa el gran proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando todo cuanto se hace en la escuela, teniendo una utilidad en la vida real del niño y un aprovechamiento redituable en la vida escolar.

Montserrat Moreno (1983) menciona que *"todo aprendizaje operatorio supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que finaliza con la adquisición de un conocimiento nuevo. Pero en este proceso no es sólo el nuevo conocimiento que se ha adquirido, sino sobre todo la posibilidad de construirlo"*.

Papel del alumno: Ser activo, que siempre esté descubriendo su conocimiento a través de la manipulación de objetos y símbolos; haciendo preguntas y elaborando sus respuestas.

Papel del maestro: Ser guía, el que induzca y encamine toda la labor didáctica; ser creativo en el largo proceso de construcción; dirigir toda iniciativa del educando y abordar objetivos de trabajo reales y del interés del niño.

El papel del maestro es esperar que el niño evolucione espontáneamente y que llegue con ayuda del docente a descubrir por sí mismo los conocimientos que se propician en la escuela.

El maestro debe provocar situaciones en la que los conocimientos se presenten como necesarios para alcanzar las finalidades concretas elegidas o propuestas por los niños.

El conocimiento de las etapas evolutivas en la construcción de cada conocimiento se presenta como imprescindible para todo educador.

3. Naturaleza de la educación cívica

Anteriormente se dio mucho auge a la educación cívica, para que existiera el respeto a las leyes, a la honradez, el trabajo, la cooperación y la limpieza, sin embargo poco a poco se fueron perdiendo todos estos valores, lo que trajo a medida que pasaba el tiempo, malas costumbres, agresiones y malos hábitos en general. Es por ello que últimamente, ya en los programas de la modernización educativa, las autoridades educativas se preocuparon por introducir nuevamente la materia de civismo, para así poder rescatar lo que se había perdido, y además porque la educación tiene la obligación de tratar de formar individuos con sentimientos patrióticos que sepan aceptar lo que su patria les demanda para bien de la sociedad.

Es indispensable dar a continuación diversos conceptos de civismo para poder entender un poco más acerca de lo que éste representa, ya que en torno a él, se continuará el ritmo de este trabajo.

"El civismo es una disciplina integrada por un conjunto de nociones sociológicas, éticas y económicas, que tienen por objeto capacitar al ciudadano y al individuo en general para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, como miembro de la sociedad en que vive y del país de que forma parte". (Rubio, 1968)

El individuo que vive en sociedad va construyendo relaciones con sus semejantes, así como en las instituciones sociales del lugar en donde

pertenece, ya sea como hijo de una familia, como habitante de una ciudad, como alumno de la escuela a la que pertenece, como miembro de un partido político, etc. De tal forma que a partir de estas relaciones vayan naciendo obligaciones y derechos que deba cumplir y ejercer como sujeto de la sociedad a la que pertenece.

A medida en que las sociedades crecen y se desarrollan, existen más problemas de índole social, político, económico, etc., es decir se vuelve más compleja en todos sus sentidos; por tal motivo se hace necesario una normatividad que pueda garantizar los derechos, pero también se puedan cumplir las obligaciones, pero todo ello sin que pueda perjudicar los intereses de la misma sociedad.

"El civismo tiene por objeto disciplinar nuestra conducta, al educar nuestra forma de pensar, querer y sentir a fin de que podamos servir mejor a nuestra patria". (Rubio, 1968)

Las escuelas, son instituciones que tienen la obligación de transmitir el conocimiento para que el individuo tenga bases sólidas acerca de su manera de pensar y sentir positivamente, hacia su patria y en este sentido avanzar su personalidad y sus valores conjuntamente para sobrevivir en una sociedad siempre cambiante.

Es de vital importancia que los mexicanos y principalmente los niños y jóvenes de nuestro México, tengan valores morales como la honradez, la responsabilidad y el amor a la patria, pero también que preserven una buena conducta que pueda ser benéfica para la sociedad en que vive, respetando las normas que le confieren.

Retomando lo anterior, es preciso hablar un poco acerca de los derechos humanos y su respeto, como elemento fundamental de convivencia.

a - **Derechos humanos.** El propósito de los derechos humanos, es el de conseguir que los pueblos se acerquen y colaboren para alcanzar la civilización, mediante la educación de la inteligencia y la voluntad de todos los individuos, y la participación de todos en bien de la humanidad. (Palacios, 1993)

Estos derechos se consagran en leyes, por esto el estado tiene el deber de reconocerlos, respetarlos y defenderlos. Algunas de sus principales funciones son:

- La protección, la observancia y la justicia.
- Apoyo a la comunidad para evitar el abuso de las autoridades.
- Poner a disposición bibliotecas para el servicio escolar.
- Protección de la integridad física y moral.
- Disposición de la bibliografía sobre derechos humanos.
- Servicio hemerográfico.
- Material de los derechos del niño.
- Documenta sobre las relaciones internacionales.
- Proporciona información sobre aquellas instituciones que benefician tanto a los niños invidentes, ancianos, enfermos, etc.

Los derechos humanos se derivan de la dignidad humana y que son favorables para la personalidad y desarrollo. Actualmente los derechos humanos son promovidos por diversos organismos internacionales, que se basan en el principio de desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y el respeto a las libertades.

El derecho a la vida, igualdad ante la ley, integridad a la libertad personal, pensamiento y expresión, asociación, protección a la dignidad y protección a la familia, son algunos derechos y libertades que protege esta convención de los derechos humanos.

Los derechos humanos y la educación. Es necesario que haya una relación entre educación y derechos humanos, pues los mexicanos tenemos la necesidad de poder apelar nuestros derechos en el momento o circunstancia que se requiera y es aquí donde la escuela debe de cumplir este fin, para el futuro de la sociedad. La educación debe pues, orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y tratar de fortalecer el respeto por la libertades fundamentales.

b - Derechos de los niños: Los derechos del niño son el reconocimiento de sus necesidades, como pueden ser afecto, la educación, la salud, el deporte y el juego entre otros; sin embargo sabemos que existen millones de niños desprotegidos que desarrollan diversas estrategias para poder sobrevivir, pues son ellos los que están siendo criminalizados así a diario por los adultos, sin considerar que son éstos últimos los que desgracian sus vidas, para después encaminarlas por la obscuridad e incertidumbre sin reconocer que son seres humanos, a los cuales hay que ofrecerles cariño y comprensión.

Teniendo presente todo lo anterior, hubo la necesidad de dar a conocer la declaración de Ginebra en 1924, que contiene los derechos del niño, con el propósito de asegurarle a la niñez del mundo la protección y seguridad que garantice el pleno desarrollo de las facultades físicas y mentales; por tanto de acuerdo a mi interpretación enunciar algunos derechos del niño:

- El niño debe ser protegido, sin importar la nacionalidad.
- El niño tiene derecho a nacer en condiciones favorables.
- Tiene derecho a la alimentación.
- Debe tener preferencia en caso de accidente.
- Debe recibir educación moral y espiritual desde el punto de vista

material.

- Tiene derecho a la educación.
- Se le debe enseñar buenos hábitos de costumbre y moral.
- Tiene derecho a que se fomente el bien, para que sea útil en la sociedad en que vive.
- Tiene derecho a ocupar un lugar digno dentro de la sociedad.
- Tiene derecho a disfrutar de su niñez, así como de su seguridad social, protegiéndolo de cualquier explotación laboral. (Delgado, 1994)

Todos estos principios que sirven de base para formular los derechos del niño, se les debe de comenzar a explicar e introducir desde temprana edad, que comenzarán a concientizarlos y hacer de ellos personas más comprensivas, las cuales se apropien de estos derechos, pero a la vez se responsabilicen de sus actos para beneficio de toda la población en general.

Retomando el principio 5º de los derechos del niño que mencioné; que el niño debe recibir educación moral y espiritual, se hará un poco de hincapié, en referencia a lo moral ya que nos damos cuenta que muchas veces los adultos tenemos una idea equivocada de los que realmente es una educación moral; pues en vez de ayudar a crecer moralmente a nuestros hijos o alumnos en el caso de los docentes, atrasamos o destruimos una formación que puede ir bien encaminada si supiéramos la manera de cómo educar a los pequeños al respecto.

A. S. Neill habla acerca de este aspecto y él dice que los adultos, cuando tratamos de darle una instrucción moral a nuestros niños, les estamos haciendo un daño, ya que esto no es necesario para que un niño sea bueno, porque entre más le prohibimos una acción o cosa, más arraigamiento habrá sobre ésta, así pues "*no hay ninguna necesidad de*

enseñar a los niños como han de portarse, pues un niño aprende lo que es bueno y lo que es malo a su debido tiempo, siempre que no se le presione" (Neill, 1976)

Sin embargo, quisiera agregar algo con respecto a esto; que no se le presione al niño con ciertas actitudes a conductas; pero sí enseñarles con el ejemplo de nosotros los adultos, siempre y cuando sea positivo.

c - Los derechos del niño en la escuela: Siento que el objetivo principal del grupo dentro del aula, es aprender, pues lo que se aprende dentro de la escuela es una parte de lo que el niño puede aprender fuera de ésta; lo que se enseña en la escuela por lo general está predeterminado por la sociedad y en este sentido serían los consejos de educación.

Los maestros deberíamos de estar conscientes que antes de enseñar, debemos tomar en cuenta los intereses individuales de los alumnos, así como respetar su pensamiento, a través de la relación que exista entre nosotros, es decir entre alumno-maestro y en esa medida se reforzarán la solidaridad y el respeto mutuo.

Los maestros somos responsables en ocasiones de las actitudes que puedan tomar los alumnos, pues influimos en gran medida dentro de su mundo interior, pero sin dejar de lado que también el grupo escolar tiene una gran importancia, ya que es el primer grupo de iguales con que el niño convive, aprende y fija sus normas de relación con los demás .

Los niños tienen derecho dentro de la institución escolar a tener cierta libertad, pues a través de ella deben sentirse sin presiones por parte de los maestros u otros adultos, pues "*La autonomía significa el derecho del niño a vivir libremente, sin ninguna autoridad exterior en las cosas psíquicas y somática*". (Neill, 1976)

Lo cual quiere decir que hay que dejar al niño que actúe como él

quiera hacerlo, pero siempre y cuando sea dentro de lo normal; dentro de la escuela es conveniente dejar al niño que se exprese libremente, sin coartarlo de su pensamiento, que se pueda desenvolver ante sus compañeros sin ningún temor a que lo castiguen, que elabore textos con sus propias palabras, evitando que los maestros reprueben esa expresión, que elaboren problemas que a ellos les interesen, y que puedan tener validez dentro y fuera de la escuela; que elaboren sus propias hipótesis y que además los maestros y padres de familia tengamos que hacer esfuerzos de todo tipo, para que el niño viva de acuerdo a su naturaleza interior.

La institución escolar es pues la encargada de iniciar el futuro de los niños, tiene que guiar un camino de sinceridad, honestidad, honradez y libertad dentro del orden, ha de contribuir al conocimiento del niño y a la felicidad del mismo.

La escuela y principalmente los maestros tenemos que difundir la importancia de los derechos del niño, a nivel primeramente escolar, y después comunal, con la finalidad de que se respeten éstos.

Por tanto, es urgente ahora en la actualidad, formar individuos conscientes, respetuosos, con valores morales y con sentido de responsabilidad de sus actos, capaces de poder transformar a la sociedad para bien tanto de su familia, como de la escuela, comunidad, estado y nación.

d - Obligaciones de los mexicanos: Según el artículo 31 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, existen ciertas obligaciones de los mexicanos y que a continuación interpretaré con mis propias palabras.

- Los padres tienen obligación de darle educación a sus hijos.
- Realizar el servicio militar (hombres).

- Pertenecer al ejército nacional (hombres).
- Pagar impuestos sin excepción alguna, es decir tanto hombres como mujeres.

La vida del hombre está sujeta a una variedad de normas muy amplia, pues está reglamentada por un sinnúmero de normas jurídicas, que regulan las relaciones humanas estableciendo derechos y obligaciones y un trato igual para todas las personas.

Las normas del trato social vigilan la manera de comportarse frente a las demás personas, es decir, cómo debemos hablar, vestirnos, asearnos o hasta como debemos sentarnos; todo ello se refiere a lo que se entiende por normas de urbanidad o cortesía.

Las reglas morales, vigilan la conducta interna de los individuos que nos explica lo que debemos y no debemos hacer; de lo contrario habrá lo que se conoce como remordimiento moral.

e - **Obligaciones de los niños en la escuela:** La escuela se constituye en primer lugar como un universo en el que la repetición y los ritos están exigidos en el propio entorno social; de esta manera los alumnos se ven obligados por la misma situación escolar a cumplir y someterse a ciertas normas de grupo, las cuales suelen funcionar entre ellos mismos; pueden aparecer conflictos en el interior del propio grupo, ya que se puede observar que no todos los alumnos aceptan de manera grata las normas establecidas y en este sentido, ellos constituyen sus propias normas. *"Son los niños los que establecen sus normas y quienes se encargan de que se cumplan"* (Neill, 1976).

La escuela y específicamente el docente que está al frente de un grupo, quisiera que sus alumnos cumplieran todas sus obligaciones que a

ellos les conciernen, sin pensar antes que realmente antes de que el niño pueda cumplir con sus obligaciones, se hace necesario el ejemplo del maestro, es decir, éste tiene primero que cumplir con sus responsabilidades y deberes ante el grupo y después puede erigir a sus alumnos.

"Creo que es un error imponer algo por autoridad. El niño, no debiera hacer nada hasta que se forme la opinión, su opinión propia de que debe hacerlo". (Neill, 1976). Así pues, es conveniente que tanto padres de familia, como el estado y el propio maestro tengamos presente una situación que pueda darle confianza al niño para que éste adquiriera su responsabilidad, pero no de manera coercitiva, sino de una forma sutil, en donde el pequeño tenga que cumplir sus deberes, pero en razón de su propia convicción.

4. Análisis del programa de 4° grado acerca de la cívica

La cívica abarca cuatro aspectos relacionados entre sí, que se abordan dentro de la educación primaria (SEP, 1993) y estos son los siguientes:

- Formación de valores, se busca que los alumnos tengan respeto y aprecio por la dignidad humana y apego siempre a la verdad.
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, el propósito de este aspecto es que el alumno comprenda los derechos que tiene como mexicano, así mismo debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones.
- Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta

la federación. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización del país; el federalismo, la división de poderes, la organización municipal y la elección democrática de los gobernantes.

- Fortalecimiento de la identidad nacional. El contenido de este aspecto, se refiere a las costumbres, tradiciones y los principios de la relación de México con otros países.

En los grados 4º, 5º y 6º, los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales.

Finalmente el propósito de la asignatura de educación cívica, se desprende directamente de los principios que se establecen en el artículo tercero constitucional.

"La educación que imparta el estado, ser laica (ajena a la religión), democrática (sistema fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo). La educación deber fortalecer en el educador la conciencia nacional y el amor a la patria". (Tappan, 1993)

B - MARCO CONTEXTUAL

Respecto a la comunidad, ubicada en el fraccionamiento Ojocaliente de la ciudad de Aguascalientes, se puede decir que en el aspecto social, las relaciones que se generan son buenas entre las personas que conforman el contexto social; sin embargo existen familias desintegradas, en donde sólo participa la madre y sus hijos, trabajando solamente ella y siendo el único sustento de su familia, provocando con esto una formación que no es muy

educativa para sus hijos.

Suelen formarse bandas de jóvenes sin oficio, que solamente constituyen problemas a la comunidad y que no tienen ocupaciones que puedan ser benéficas, tanto para ellos como para su familia, es decir no cumplen con su debida responsabilidad como ciudadanos que son.

Dentro de la comunidad, no hay una biblioteca que pudiera servirles a los alumnos y a toda la población de esa colonia, pues se ven en la necesidad de salir fuera de ella, pero ocasiones les es imposible y esto repercute directamente a la escuela, ya que tenemos maestros que dejamos tareas escolares que requieren de la investigación de algún tema o temas, que se deban analizar posteriormente, dentro del aula.

Dentro de la escuela contamos con un salón de informática, llevando a cabo proyectos en donde el alumno manifiesta sus aptitudes y creatividad referentes a temas de trabajo escolar, y abarcando todas las áreas de aprendizaje, ya que todos los trabajos que ellos realizan ahí de alguna manera se relacionan con las materias que están cursando, dando con esto pautas para que los educandos se desarrollen mejor en el aspecto intelectual y social.

El centro de trabajo donde laboro y realizo mi práctica docente, que es donde se ubica el problema objeto de estudio, tiene como nombre "Héroe de Granaditas" Turno Matutino, la escuela es de organización completa, el personal que conforma la organización institucional, se compone de 12 maestros de grupo, un profesor de educación física, un directivo y una asesora de informática.

La actitud de la mayor parte de los docentes, es asumir una responsabilidad hacia su trabajo, dejando de lado en muchas ocasiones las relaciones sociales que se puedan dar o presentar entre los compañeros.

En cuanto al grupo, está conformado por 49 alumnos, de los cuales hay 32 niñas y 17 hombres, que oscilan entre 9 y 11 años respectivamente, la mayor parte de los alumnos tratan de cumplir con sus obligaciones dentro del aula, tratan de participar en todas las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera del salón de clases, sin embargo, siento que aún desconocen cuáles son deberes y obligaciones, pues confunden una cosa de la otra, pues así lo manifestaron dentro de un cuestionamiento que se les hizo y del cual se extrajo lo principal de él. Espero que en años posteriores, los docentes manejen un poco más acerca de este tema tan importante para la vida cotidiana de los alumnos, pues de ello depende su formación y responsabilidad de sus actos.

V. ESTRATEGIA METODOLOGICA - DIDACTICA

Creo que como docentes, tenemos la necesidad de poder desenvolvernos adecuadamente dentro de una aula escolar de una manera ordena y honesta, pues no nada más es llegar a un grupo, y tratar de enseñar a los niños algo espontáneo, algo que no se ha previsto ni mucho menos planificado. Es por un proceso de planeación en donde se establecen objetivos que se desean alcanzar, se debe pensar también en los medios y materiales que nos ayudarán a alcanzar tales objetivos y por consecuencia de lo anterior, tenemos que considerar la evaluación que debe contemplarse para poder darnos cuenta del aprovechamiento que los alumnos hayan adquirido. El tipo de evaluación que se lleve a cabo ser de una manera real, es decir teniendo que considerar siempre al alumno. Con lo anterior no quiero decir que el hecho de planificar y organizar las actividades que se deseen, resulten un éxito total, pero si es de gran ayuda para que el aprendizaje se aproxime más a las metas deseadas y además para que sus alumnos reflexionen más con respecto a los conocimientos y adquieran más habilidades y actitudes que les lleven a comportamientos y conductas más óptimas.

A - ELEMENTOS INTERVINIENTES

Dentro de esta propuesta pedagógica, están los elementos que intervienen de manera importante, donde cada uno de ellos tiene un rol diferente, pero todos con el debido valor que les corresponde, como son:

- **El rol del maestro:** su papel es el de orientar y guiar todas la actividades

para favorecer el aprendizaje de los niños; ser creativo en el largo proceso de construcción; ser el guía y el que encamine toda la labor didáctica, además abordar objetivos de trabajo reales y de interés para el alumno.

- **Rol del alumno:** Participar activamente, ya que ser él quien realice todas las actividades que se deben hacer, de tal forma que cuando cometa errores, él mismo se de cuenta de ellos y trate de autocorregirse.

- **Rol de los padres de familia:** Serán apoyo para el desarrollo de esta propuesta; de igual forma darán libertad al docente para que sea él quien coordine las actividades que deban llevarse a cabo, tanto dentro del recinto escolar como fuera de él.

B - RECURSOS

1. Recursos humanos

Son los que se han detectado en el aspecto anterior, pues hay una relación entre el maestro, el alumno y padres de familia, ya que unos dependen de los otros y la intervención de cada uno de ellos es primordial para la labor docente.

2. Recursos materiales

Los recursos deben ser variados y que éstos estén al alcance de los niños, también se pueden manejar recursos de situaciones concretas, tales como:

- Dramatizaciones.
- Mural didáctico.

- Libros.
- Revistas.
- Cuadernos.
- Colores.
- Disfraces diversos.
- Enciclopedias.

C - METODOLOGIA

Se empleará el método centrado en el alumno, ya que serán los elementos más importantes, pues las actividades estarán basadas en su propia actividad a través de sus intereses, necesidades y aptitudes, por lo que los educandos serán quienes participen más activamente mediante encuestas, investigaciones, dramatizaciones, etc. que se llevarán a cabo en este diseño, con el fin de facilitar el aprendizaje de los alumnos y puedan comprender sus derechos y obligaciones.

El maestro tendrá una labor de guía que propiciará situaciones de aprendizaje, por la vía de investigaciones, consultas y toda clase de actividades, para que los alumnos tengan la oportunidad de poder construir sus propios conocimientos, pues se intentará apegarse a la pedagogía operatoria la cual nos da pauta a trabajar de manera libre, siempre y cuando estemos dentro del marco disciplinario.

D - ACTIVIDADES

Las actividades que se llevarán a cabo son de gran validez para el desarrollo de esta propuesta pedagógica y son las siguientes:

- Salidas a bibliotecas.
- Investigaciones acerca de los derechos humanos, así como las obligaciones.
- Dramatizaciones en torno al tema de los derechos y obligaciones.
- Comentarios en forma oral.
- Mural didáctico de recortes o dibujos, en referencia a niños que vivan en situaciones tanto de irresponsabilidad como de injusticia, es decir niños que no gozan aún de derechos humanos.
- Edición de boletines.
- Pegar cartulinas en la escuela y colonia donde manifiesten cuales son sus derechos y de qué manera cumplen sus obligaciones.
- Proyecciones o videos que pongan en práctica sus debidas responsabilidades en beneficio de sus hijos.
- Elaboración de entrevistas a compañeros de la institución para conocer más acerca del problema objeto de estudio.
- Ejecución de un debate dentro del mismo grupo en relación al tema del diseño.

Todas las actividades antes expuestas, son importantes; la finalidad es de que le dejen al niño un aprendizaje significativo que lo pueda poner en práctica, tanto en su vida personal, como escolar y social.

E - EVALUACION

La evaluación consiste en hacer un seguimiento del proceso de desarrollo del niño con el fin de orientar y reorientar la acción educativa y

de ninguna manera aprobar o desaprobado al niño. La evaluación se debe realizar a través de dos procedimientos: la evaluación permanente y la evaluación transversal, siendo la primera de ellas una observación constante que se realice a diario y durante todo el año escolar con el fin de descubrir los avances y dificultades que el niño va mostrando en su proceso de desarrollo; mientras tanto la evaluación transversal, se hará en dos momentos del año escolar y se basa principalmente en la observación a través de la realización de las propias actividades; el primer momento de evaluación será a principios de año escolar y el segundo momento al finalizar el ciclo, de esta forma se observa con claridad la secuencia de desarrollo que va presentando cada niño, por tanto las evaluaciones serán realizadas en todo momento, es decir será constante y continua.

La observación y participación, jugarán un papel importante para evaluar a los alumnos, también se tomarán en cuenta varios aspectos como: el interés, la participación, atención y realización de trabajos. El niño, a partir de una autoevaluación, determinará las situaciones por las que se logró o no se logró el resultado de las acciones.

F- EJEMPLIFICACION DE UNA ESTRATEGIA METODOLOGICO-DIDACTICA

Nombre: "Conozcamos los derechos y obligaciones de los niños".

Propósito: Que los alumnos identifiquen cuáles son sus derechos y cuáles son las obligaciones que deben de cumplir.

Actividades:

- Investigaciones acerca de los derechos y obligaciones en la biblioteca.
- Seleccione la información más completa que investigó.

- Compare con sus compañeros lo seleccionado dentro del grupo.
- Comenten acerca de lo investigado y puedan establecer sus ideas.
- Elaboren conclusiones a nivel grupo para que éstas sean más ricas en resultado.
- Elaboren entre todos, tanto alumnos como maestros un guión que servirá de base para la representación de personajes en la dramatización.
- Participen los alumnos más interesados en la dramatización, pues es necesario respetar su toma de decisión de los alumnos que no se interesen en la obra teatral.
- Discutan de manera organizada, habiendo un moderador.
- Elaboren un escrito, poniendo su punto de vista de lo que se observó en la dramatización.
- Comparen sus opiniones con las de sus compañeros y traten de llegar a una conclusión a nivel grupo.
- Elaboren un mural didáctico
- Seleccionen ilustraciones en revistas, periódicos o cualquier otro material que sirva de apoyo para el trabajo que se realizará en referencia a los derechos y obligaciones de los niños.
- Recorte o dibuje dichas ilustraciones y que estas estén relacionadas con situaciones injustas de niños maltratados; pero que a la vez tomen en cuenta, recortes que a juicio de los alumnos debería de cumplirse con los derechos de los niños.
- Proceda de manera semejante a la actividad anterior, con lo concerniente a las obligaciones de los niños, haciendo hincapié, que se le debe dejar al alumno que utilice su reflexión y creatividad para llevar a cabo sus actividades de forma autónoma.

Como puede observarse, las actividades que se pueden llevar a cabo

son infinitas y debido a ello las que aquí se proponen no son las únicas y quizá podrían variar en el transcurso del trabajo y del igual forma pueden modificarse o aumentarse, todo con la finalidad de que el alumno no pierda el interés y entusiasmo hacia el tema que se maneje.

Finalmente las formas de relación entre el docente y alumno, como alumno-alumno, serán equitativas, siempre y cuando haya como intermediario el respeto, la comprensión y socialización.

Recursos: Libros, revistas, periódicos, recortes, cuadernos, papel de estraza, ropa diversa, disfraces, colores, pinturas, resistol, tijeras, pegamento, etc.

Evaluación: Se tomará en cuenta la participación dentro del trabajo y cooperación del mismo a través de la observación durante el proceso de trabajo, la iniciativa, el interés, habilidades, capacidades y actitudes las cuales requieren de una ejercitación constante a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

CONCLUSIONES

Es urgente que como maestros de grupo demos más importancia a la educación cívica, sin dejar de lado las demás materias, pues sabemos que todas giran en torno a la educación, pero es necesario hacer hincapié en los valores morales y espirituales que debemos inculcar a nuestros alumnos, y con base en ello, tratar de que éstos tomen conciencia de lo relevante que es vivir en una sociedad organizada armónicamente, pero además que se responsabilicen de sus actitudes hacia lo que son sus deberes, para que puedan hacer posible la demanda de sus derechos y de esta forma se pueda dar cuenta que como futuro ciudadano tiene un lugar privilegiado dentro de la sociedad a la que pertenece.

Existen situaciones controvertidas en nuestro país en relación a nuestras máximas autoridades gubernamentales, pues nos damos cuenta de todas las situaciones negativas que emanan de ellos y esto es un dilema para los maestros, ya que somos nosotros los que tratamos de inculcar dentro del aula responsabilidades, valores morales, normas de conducta, etc. y no nos percatamos que fuera de ella, los niños se dan cuenta con lo que viven, oyen y observan de las conductas que manifiestan las personas que nos regulan, trayendo con esto consecuencias negativas y caóticas para la formación del niño y la sociedad en general.

Por tanto es de vital importancia que como adultos dejemos atrás todo lo que no queremos para las generaciones venideras y hacer lo posible por cambiar de actitud y comportamiento para una mejor vida física, política, moral y social.

Es prioritario que los niños desde que nacen, adquieran el derecho a la familia, la protección y a una vida digna, pero también a

medida que el individuo se desarrolle física y mentalmente, conozca sus obligaciones para que en relación a ellos pueda exigir y ejercer sus derechos, primero como niño dentro de sus posibilidades y sirviéndole esto de base para su formación integral como ciudadano.

En la elaboración de esta propuesta pedagógica se tomó al alumno como elemento principal y fundamental y el más importante del proceso enseñanza-aprendizaje, pues es él quien nos preocupa dentro del aula escolar y son ellos quienes en un futuro dirigirán nuestro país.

Esta propuesta pedagógica me servirá en lo posterior para dejar atrás en la medida de lo posible los métodos tradicionalista y tratar de estimular y favorecer un aprendizaje que esté siempre apegado a los intereses y necesidades del alumno.

BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCION POLITICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(1917). México, Ed. Delma, 40 P.

DELGADO VALLE, Salvador, et al. (1994). Civismo I. México,
Ed. Trillas, 48 p

GUILLEN DE REZZANO, Clotilde (1973) "Didáctica de la Educación
Cívica". En: CASTRO ARELLANO, Eusebio et al. (comps.) (1988)
Alternativas didácticas en el campo de lo social. Antología.
México, SEP-UPN p. 175-186

MORENO, Montserrat (1981) "Qué es la pedagogía operatoria". En:
CARVAJAL JUAREZ, Alicia Lily, et al. (comps.) (1993).
Contenidos de aprendizaje. Antología. SEP - UPN, p. 8 -13.

----- (1983). La pedagogía operatoria. Barcelona, Ed. Lala p. 61

NEILL, Alexander S. (1976). Hablemos de Summerhill. México, Ed.
Olimpia, p. 98

PALACIOS, Felipe (1993). Civismo I. México, Publicaciones Culturales.
p. 38

PARSONS, Talcott (1985) "La educación como asignadora de roles y factor de selección social". En: CASTRO ARELLANO, Eusebio. (1988) op. cit. p. 17-20

PIAGET, Jean (1977) "El criterio moral en el niño". En. CASTRO ARELLANO, Eusebio et al (comps.) (1988). Sociedad y trabajo de los sujetos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Antología. México, SEP-UPN p. 94-109

QUILLET. Diccionario Enciclopédico Tomo IV. México, 1990. Ed. Promotores, 61 p.

----- Diccionario Enciclopédico Tomo IX. México, 1990. Ed. Promotores, 125 p.

RUBIO DE CONTRERAS, Amparo (1968). Didáctica de la educación cívica. México, Ed. Oasis, p. 360

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (1993). Plan y programas de estudio. México, SEP - DGEP, p. 125 -128

SWENSON, Leland C. (1984) "Jean Piaget: Una teoría maduracional-cognitiva". En: CUERVO CUERVO, Alberto, et al. (comps.) (1988). Teorías del aprendizaje. Antología. México, SEP - UPN, p. 205 - 216

TAPPAN VELAZQUEZ, Martha. et al. (1993). Planes y programas de estudio Educación Básica Primaria. México, SEP p. 164